

506
conque el rey don alonso

de unioz o de aro o de arossa en contrario y si en contrario de lo
 que lo uiera y supiera en no pudiese ser menas. Polo que tiene d So.
 de sus ay que esto es lo que aue de la d Sa y pregunta y no de arossa de la
 de d So. Goncalo fernandez. a Xir beuno que si Xogues
 de lluz ad Olnea. Juridicion de la ciudad de Puerca. que
 de hua ad de noventa y seis años. Poco mas o menos d Xogues
 que lo que aue de el contenido de la d Sa y pregunta. Es que este
 como a declarado de suso es de suso So en la d Sa y preguntas Anter
 desta. El stubol residio en la d Sa y de Puerca antes que
 La ganasen los señores reyes escatolicos de gloriosa mem
 tiempo de seis años poco mas o menos que en el d So tiempo como
 tiene d So. En la d Sa y pregunta de este suso. Es que todo
 Los terminos que aue de la d Sa y y de los usos. Es y de los limites
 de los limites que tiene de declarados dentro de las d Sa y de Puerca.
 y de la d Sa y de Puerca. En que se compruebe y de el d Sa y de Puerca.
 el campo que llaman de Puerca. Et de ello se fizo termino no
 pro cono d de las d Sa y de Puerca. y de la d Sa y de Puerca. y de la
 parte d de la Juridicion termino de la d Sa y de Puerca. de Vera
 Puerca es sita de en el propio termino de las d Sa y de Puerca y de
 de la d Sa y de Puerca. que en el d So tiempo o que las d Sa y de Puerca y de
 de las d Sa y de Puerca o de defendian. Proguieron de defendier en los
 y de moradores de la d Sa y de Puerca. que no entrasen de los
 de los limites dentro de la d Sa y de Puerca. de Puerca
 a Sacro roa o de armamento ninguno mas de solamente
 de la d Sa y de Puerca con sus ganados con forma de la comunidad gen
 que en los terminos del reino de granada en los d Sa y de Puerca
 de i no y al sto entravan. en el d So termino y no de arossa am guna.
 que a y de la d Sa y de Puerca. de Puerca. no entravan ni po
 de la d Sa y de Puerca. de los d Sa y de Puerca que tiene de declarados de dentro de la
 de las d Sa y de Puerca. y de Puerca. en la d Sa y de Puerca
 ni entraron. en todo cedeo tiempo de los d Sa y de Puerca. de seis años de ser
 de allí dentro termino. y de la d Sa y de Puerca. de Puerca. de
 de Puerca. y de Puerca. de la d Sa y de Puerca. de Puerca. de
 de suso de los d Sa y de Puerca. de Puerca. de la d Sa y de Puerca. de Puerca.
 de dicho. Es de declarado de suso durante los d Sa y de Puerca. de seis años

